

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

N.1.013.B.00000-2024-413536
Nivel Nacional, 26 de marzo de 2026

Señor(a)
RIESGO DE FRACTURA S.A.
Teléfono: 601 6446800 - 601 4046060 - 3158658538
Correo-e: jonny.delgadoc@cayre.co, comercial@cayre.co, marcia.jaques@cayre.co, ingrid.salamancar@cayre.co
Nivel Nacional

Referencia: comunicación de asignación de orden contractual o contrato.

OEF	Núm.	42	de	2026
Tipo de orden o contrato			Año	

Respetado(a) señor(a):

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que la Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito enviar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, la orden contractual o contrato firmado vía correo electrónico a unisalproc_bog@unal.edu.co.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos (entre los que se deben encontrar el clausulado de la póliza y el soporte de pago) deberán remitirse a esta oficina dentro de los próximos tres (3) días hábiles para revisión y aprobación. La póliza debe constituirse a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

Hasta tanto no se cumpla con lo exigido, no podrá darse inicio a la ejecución de la adición y/o prórroga y/o modificación o suspensión contractual.

Cordialmente,

Carlos Alberto Cerquera Berrio
Jefe
ÁREA DE CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ

Anexo: 10 folios
Copia: jonny.delgadoc@cayre.co, comercial@cayre.co, marcia.jaques@cayre.co, ingrid.salamancar@cayre.co, aseguraun_bog@unal.edu.co

